



**DECRETO N° 0057**

**NEUQUEN, 20 ENE 1989**

**VISTO:**

El Expediente N° 2404-3470-Año 1989 caratulado: "DIREC. DEPORTES Sol/la continuidad de adscripción de los señores CHURRARIN, Mario; CASSINELLI, Jorge y SUAREZ, Rolando"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo la Subsecretaría de Juventud y / Deportes, solicita la prórroga de la adscripción de los agentes: Mario Luis CHURRARIN; Jorge Ramón CASSINELLI y Rolando Osafre SUAREZ, hasta el día 30 de Abril de 1989;

Que los mencionados fueron adscriptos a ese Organismo / por Decretos N°s. 364/88; 1225/88 y 486/88, respectivamente;

Que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado, razón por la cual se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**DECRETA:**

Artículo 1°) PRORROGASE la adscripción de los agentes: MARIO LUIS ///  
- - - - - CHURRARIN, L.P. 4747/0; JORGE RAMON CASSINELLI, L.P.1070 /0 y ROLANDO OSOFRE SUAREZ, L.P. 4907/0, a la Subsecretaría de Juventud y Deportes, dependiente del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia del Neuquén, a partir del día 01 de Enero de 1989 hasta el / 30 de Abril de 1989.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifique - - - - - se a los nombrados y déjese constancia en sus legajos personales.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Subsecretario General a cargo de la Secretaría y el Señor Secretario de Economía y Hacienda a cargo de la Secretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Sol/- - - - - tía Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-  
HR/mjh.-

ES COPIA.-

FDO: BALDA.-  
BRISSIO  
LYNEN.-

*Felipe Elias Gilloa*  
FELIPE ELIAS GILLOA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

e